



Veinte maravedí

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

esta Ciudad, y los señores D. Gines de Uyoa, D. Andres Ferrer, D. Joaquin Pareja, D. Gines Garcia de Alcaraz, D. Andres Ruiz Ros, D. Pedro Josef de Quiros, D. Andres Fernandez Valera, D. Josef Gomez Navarro, D. Estevan Antola, D. Josef Maria Nuño, D. Juan Josef Casado, D. Benito de Uyoa y D. Antonio Ruira Regidores, D. Pedro Cuomiel, D. Agustin Cuomiel y D. Miguel Garcia Jurados.

to
Juram. de Entraron en este Cavildo los Porteros a sala los Porteros y juraron por Dios Nro. S. y una señal de cruz en forma de dño. haver citado a los Cav. Capitulares y Pror. Penonero para este Ayuntamiento. en virtud de cedula despachada por el Sr. Conde. dirigida a tratar sobre la proposicion de D. Pedro Josef de Quiros relativa al proyecto de Santanas y dijeron que el Sr. D. Pedro Pasqual de Cuzco estaba ausente y los señores D. Andres Chico y D. Fran. Garcia Navarro acudidos

to
Haviendo visto en este Ayuntamiento. la proposicion puesta por el Sr. D. Pedro Quiros.

